



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Exp. 2023-25-4-006393

C. 224/23

LCS/sm

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TÉCNICO-PROFESIONAL

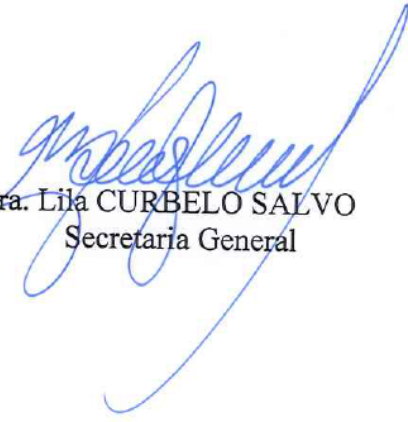
Montevideo, 28 de diciembre de 2023.

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, en el día de la fecha, y habiendo padecido error en la Resolución N° 6266/2023 de fecha 27/12/2023, resuelve: 1) Rectificar el Numeral 3) de la Resolución mencionada precedentemente estableciendo que donde dice: “3)...de Asistente del Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular ...”, debe decir: 3)... Asistente del Departamento de Estadística...

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General, a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica. Hecho, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.

Por la Dirección General.


Dra. Lila CURBELO SALVO
Secretaría General